

EXPDTE. Nº: 46/2007 - P.Ley

AUTOR: MILESI Marta Silvia, DIETERLE Delia Edit, TORRES Adrián

EXTRACTO: Se modifica el inciso "c" "in fine" del artículo 4º de la ley nº 3487, Estatuto y Escalafón de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro, referido a quien haya sido condenado por delito doloso o por delito en perjuicio de la administración pública nacional, provincial, municipal o del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, suprimiendo: "...o quien tenga proceso penal pendiente que pueda ocasionar estas condenas".

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO MILESI CUEVAS DIETERLE GARCIA MENDIOROZ
PAPE RANEA PASTORINI RODRIGUEZ José Luis SARTOR TORRES
COSTANZO IUD RODRIGUEZ Ademar Jorge GATTI COLONNA

LUEIRO MUENA CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 29 de Mayo de 2007